

# COLOSÓ

## INCLUSIÓN Y TRANSPARENCIA



PROGRAMA DE GOBIERNO  
ISAÍAS DIAZ BARRIOS

Colosó.  
Departamento de Sucre  
Julio de 2019

## INTRODUCCIÓN

Colosó es un municipio de gente buena, honesta y trabajadora, que ha sabido mantener viva la llama de la esperanza en un futuro mejor, a pesar de las dificultades, de la violencia externa que llegó a sus tierras y se metió en sus casas, destruyó valores y llenó muchos corazones de dolor, temor y desconfianza.

El Colosuano es fuerte como sus ceibas y caracolíes, ha resurgido de la tragedia, ha resistido con coraje, valentía y en medio de la tristeza ha encontrado las fuerzas para reconstruirse y volver a ser ese pueblo amable, donde todos tienen iguales oportunidades para ellos y para sus familias.

Sin embargo, es preocupante que todavía exista, según el DANE-2016, el 59% de la población en pobreza extrema y que el índice de pobreza multidimensional – IPM esté en el 84,64%, que se tenga problemas con la calidad del agua que la población consume, que fenómenos como el microtráfico estén en crecimiento y que haya aumentado la percepción de inseguridad que las personas tienen en estos momentos.

Nuestro programa de gobierno **COLOSÓ INCLUCION Y TRANSPARENCIA** le apuesta a una construcción participativa de desarrollo que genere oportunidades de empleo e ingresos, que apoye la creación y/o fortalecimientos de iniciativas productivas, que estimule a los sectores económicos generadores de empleo, que sea gestor de la comercialización de la producción agropecuaria del municipio, a través de un servicio de Extensión rural comprometido con el productor rural del municipio, (Reinserción productiva de todos) que mejore la prestación de los servicios de educación, salud, saneamiento básico, que apoye el restablecimiento y protección de los derechos de las víctimas y de las minorías étnicas, que apoye la estabilización de los reincorporados y que preserve y conserve el medio ambiente para las generaciones futuras.

Fortaleceremos la participación ciudadana, de tal forma que la voz de las niñas y niños, de los jóvenes, de los adultos mayores, de las mujeres, de los campesinos, de los indígenas, de las víctimas, de la población LGBTI, de todos los colosuanos, sea escuchada en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

**COLOSÓ INCLUCION Y TRANSPARENCIA** es la esperanza de un futuro mejor, es el sueño colectivo construido con la participación de todos, apoyado y liderado por una administración municipal fortalecida y comprometida con el bienestar de todos los colosuanos.

Les presentamos para su consideración y apoyo nuestro programa de gobierno  
De ustedes,

## BIOGRAFÍA

**Isaías Javier Díaz Barrios C.C No.92.600.960 de Colosó – Sucre**, nacido en el municipio de Colosó, donde realice mis estudios de Primaria en la Escuela las Campesina y culmine el Bachillerato en el Colegio Víctor Zubiria, mis padres Galo Díaz Callejas y Adalgiza Barrios Verbel, los cuales me enseñaron el valor de la honestidad, amistad y sobre todo la voluntad de poder servir y ayudar a las personas sin ningún interés.

Isaías Díaz, Administrador Publico egresado de la ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP, me he desempeñado en diferentes cargos público en el municipio de colosó: Secretario de Planeación año 1998, Tesorero General año 2001, Secretario de Planeación año 2004, Técnico año 2005 y Tesorero General año 2016, los cuales ejercí de una forma honesta, transparente y comprometido con el buen servicio, siempre buscando los mejores resultado y el buen funcionamiento de la administración y el progreso de nuestro municipio.

Isaías Díaz sigue comprometido con el progreso de nuestro Municipio que tanto quiero y llevo en el corazón, vivimos tiempos difíciles por culpa de una violencia sin sentido que nos dejó muchas secuelas, pero nuestra gente ha sabido salir adelante por encima de las adversidades, hemos sido capaces de avanzar y seguir buscando el progreso y esa vida digna que merecemos los colosuanos, por esta razón he colocado mi nombre en este proyecto Político aspirando a la Alcaldía de Colosó, como una opción diferente para seguir avanzando comprometido con la gestión y la Inclusión Social, colosó somos todos y por eso debemos trabajar unidos por nuestro pueblo, apartar los beneficios personales que no pueden ir por encima de los beneficios generales der nuestra gente, mi hoja de vida basada en la honestidad, la transparencia y sentido de pertenencia con el manejo de los recursos del municipio hacen que mi programa de gobierno se ambicioso, real , incluyente donde el único ganador y beneficiario es el municipio de colosó.

Estoy seguro que los colosuanos no se equivocarán en apoyar y elegir a un hijo del pueblo, ISAIAS DIAZ el alcalde que colosó necesita por un mejor futuro. **COLOSÓ INCLUSION Y TRANSPARENCIA.**

# **HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO CON INCLUSIÓN Y PAZ**

## **Introducción**

### **Biografía de Isaías Díaz Barrios**

- 1. Una institucionalidad fuerte para el desarrollo y la paz**
- 2. Educación y cultura para la transformación social.**
- 3. Salud, bienestar y vida digna**
- 4. Cultura, identidad y apego por lo nuestro**
- 5. Vivienda digna y sostenible**
- 6. Servicios públicos, saneamiento básico y agua potable para una vida con dignidad.**
- 7. Deporte y recreación para la vida y la paz**
- 8. Infancia, adolescencia y juventud con futuro**
- 9. Mujeres protagonistas del desarrollo**
- 10. Personas en situación de discapacidad con inclusión productiva**
- 11. Reconciliación, paz y el goce efectivo de derechos**
- 12. Participación ciudadana y fortalecimiento comunitario**
- 13. Seguridad, convivencia ciudadana y paz**
- 14. Desarrollo económico, empleo y generación de ingresos**
- 15. Desarrollo rural sostenible para una nueva ruralidad**
- 16. Infraestructura y equipamiento como soporte del desarrollo**
- 17. Colosó verde y sostenible para las generaciones futuras**

## **1. UNA INSTITUCIONALIDAD FUERTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ**

Una institucionalidad legítima y legitimada, fuerte, con capacidades para planear participativamente el desarrollo, para servir a las comunidades que representa, dispuesta a poner el interés general por encima del interés particular y a garantizarles a sus ciudadanos los derechos a la vida, a la educación, a la salud, a garantizarles el real y efectivo goce de sus derechos a la dignidad, a la participación, al respeto a la diferencia y a igualdad de acceso a oportunidades de desarrollo y crecimiento personal es una condición obligatoria para que una sociedad pueda construirse un desarrollo humano en paz y con sostenibilidad. Nos proponemos fortalecer la institucionalidad pública para que esté realmente en capacidad de generar las condiciones para un desarrollo socioeconómico en paz, con equidad, igualdad de oportunidades para todos y sin discriminación de ninguna naturaleza. Para lograr este objetivo, nos proponemos realizar, entre otras, lo siguiente:

- Formular el Plan de Desarrollo Municipal en forma coordinada y participativa entre las Secretarías del Despacho, las entidades municipales y actores estratégicos del sector privado y comunitario del municipio.
- Fortalecer las instituciones del municipio para la aplicación de las políticas públicas y la gestión del desarrollo rural.
- Fortalecer las capacidades de las secretarías de despacho y demás entidades del orden municipal para la planeación participativa del desarrollo económico, social y ambiental del territorio, y la implementación articulada y coordinada las obras que demanden la satisfacción de las necesidades insatisfechas de la población, el progreso local, el ordenamiento del desarrollo del territorio, la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Elaborar planes de desarrollo que tengan en cuenta las particularidades de cada uno de los sectores productivos que se encuentran en el municipio y que son generadores de empleo e ingreso.
- Fortalecer y establecer mecanismos de participación que permitan a los ciudadanos participar en la elaboración de los planes, programas, proyectos que se desarrollen en sus comunidades.
- Impulsar el fortalecimiento los Consejos Municipales de Planeación, los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, de las Redes de Apoyo Ciudadanas, de la Red de Veedurías, de las Juntas de Acción Comunal, de las Juntas Administradoras Locales, Espacios de Mujeres, de los Consejos de Juventud y Redes de Jóvenes por la Paz, entre otros.
- Realizar investigaciones de mercados que produzcan y analicen, en tiempo real y en forma objetiva, la información económica que se requiere para la toma de decisiones y la formulación y ejecución de las políticas económicas y sociales que impulsen el desarrollo del municipio.

- Impulsar el fortalecimiento en las áreas fundamentales de las instituciones municipales encargadas de: educación, salud, ordenamiento territorial, manejo de acueductos y alcantarillados,
- Fortalecer y agilizar los mecanismos de denuncia ciudadana frente a irregularidades o atropello a sus derechos por parte de los funcionarios públicos.
- Fortalecer organizacional y tecnológicamente las instituciones públicas del municipio para lograr una administración moderna, efectiva y con una capacidad de respuesta rápida y eficiente.
- Espacios Comunitarios para la Buena Gestión, que permitan reflexionar sobre los problemas de pobreza, desempleo, falta de oportunidades, inseguridad, microtráfico, y la realización de propuestas de solución y establecimiento de compromisos.

## **2. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.**

Un pueblo con educación y cultura es un pueblo con esperanza y oportunidades para construirse en forma autónoma la clase de sociedad que creen merecer, libre de presiones y manipulaciones políticas. La educación de calidad en todos los niveles es un derecho de todos y no un privilegio de una minoría de la población. Trabajaremos por mejorar el nivel y la calidad de la educación que se imparte a los colosuanos, por cualificar la planta de docentes y para facilitar su acceso a las comunidades más alejadas del municipio.

Para esto, nos comprometemos con las siguientes acciones:

- Impulsar políticas, programas y proyectos que disminuyan la deserción escolar y generen condiciones que estimulen el compromiso de los estudiantes y padres de familia con la educación.
- Otorgar becas a los mejores estudiantes del Municipio que hayan sacado los mejores puntajes de las pruebas ICFES, para estudios universitarios.
- Promover, a través de convenios con universidades e institutos técnicos la educación a distancia, la educación virtual y las nuevas metodologías y tecnologías para la educación.
- Diseñar y ejecutar programas de educación para estimular al adulto a participar en programas de alfabetización, para que mejoren las condiciones de lecto-escritura y faciliten la validación del bachillerato de la población adulta.
- Desarrollar en acuerdo con las instituciones educativas, como parte del PEI, programas de estudios sobre la creación y desarrollo del municipio, su memoria histórica, su cultura, sus procesos organizativos y sociales, su patrimonio histórico material e inmaterial y su riqueza ambiental y biodiversidad.
- Establecer acuerdos con instituciones de educación superior, SENA, Confasucro y demás instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, con el fin de darles la oportunidad a los jóvenes que han desertado

o no han querido incluirse en el sistema educativo formal, y los que cursan la educación media, de tener una formación adecuada a las necesidades de la región, vincularse al mundo del trabajo y si lo desean, continuar en educación superior.

- Desarrollar programas de educación para el fortalecimiento de las competencias sociales, ciudadanas y ambientales.
- Fomentar la educación para realización de análisis de riesgos, seguridad, alertas tempranas que permitan transformar los entornos urbanos y rurales.
- Fomentar desde las instituciones públicas y a través de alianzas con las del sector educativo privado, la educación pertinente para el desarrollo local, el trabajo, el empleo, la generación de ingresos, el emprendimiento y el empresarismo
- Fomentar desde las instituciones públicas y a través de alianzas con las del sector educativo privado, facilidades en el acceso de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, a una formación técnica, profesional y superior de calidad.
- Coordinar con los docentes, la formulación e implementación de programas que fortalezcan sus capacidades para la excelencia en la formación educativa.
- Impulsar la construcción y adecuación de las instalaciones educativas teniendo en cuenta enfoques poblacionales, de género, y “que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y eficaces para todos”.
- Gestionar recursos que permitan prestarle a la totalidad de los alumnos del área rural, el servicio de transporte a sus Instituciones educativas.
- Mejorar la alimentación escolar y ampliar la cobertura en establecimientos de educación primaria y lograr un incremento significativo en establecimientos de educación secundaria.
- Gestionar recursos ante el gobierno nacional para Impulsar programas que mejoren la conectividad a internet de instituciones educativas del municipio y de la comunidad en general.
- Realizar mediciones, a través de las pruebas SABER-ICFES, al desempeño académico de las Instituciones Educativas y establecer metas de mejoramiento de acuerdo a los resultados presentados.
- Implementar un modelo de transversalización de las TIC en áreas clave como educación, gestión pública, agricultura y salud.

### **3. SALUD, BIENESTAR Y VIDA DIGNA**

Nuestra Constitución Política en los artículos 44 y 49 consagró la salud como un derecho inherente a la persona humana, lo que implica que el Estado debe garantizar su goce real y efectivo, debe promover las condiciones para que las personas gocen de una vida larga y saludable, en una condición física, mental, emocional y social que les permita desarrollar y aprovechar al máximo sus capacidades, a desarrollarse como seres humanos libres de enfermedad y a poner sus potencialidades al servicio del desarrollo, la convivencia y la paz de la sociedad. Para lograr estos objetivos, impulsaremos lo siguiente:

- Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones prestadoras de salud para que puedan disponer de talento humano cualificado, pertinente y suficiente, para gerenciar y realizar seguimiento al plan de intervenciones colectivas y le dé prioridad a las políticas dirigidas a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar la inspección, vigilancia y control para el seguimiento de la calidad y humanización de los procesos de atención en salud que se prestan a los colosuanos.
- Impulso y sostenimiento de un sistema de alertas tempranas y de una red municipal de veedurías comunitarias con acceso a la información de las políticas, programas y proyectos implementados desde la red pública de salud.
- Fortalecer los saberes ancestrales y habilidades de las comunidades para prevenir y mejorar su salud y hacerlos parte organizada de la red municipal de salud.
- Impulsar políticas, programas y proyectos dirigidos a la disminución de la morbilidad y mortalidad, especialmente en poblaciones vulnerables como la neonatal, infantil, niñas y niños entre 6 y 10 años y adolescentes.
- Fortalecimiento de la red pública para elevar las capacidades de atención primaria especialmente de las zonas de difícil acceso en el municipio.
- Fortalecer la participación de los actores estratégicos y de todos los miembros de la sociedad civil en la protección de los factores ambientales, que garanticen un mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los colosuanos.
- Implementar programas de Educación en Salud Ambiental adaptados a las características de cada región, que promuevan estilos de vida y hábitos saludables con el medio ambiente, modelos de producción limpia y sostenible y el ejercicio responsable del derecho a gozar de un ambiente sano.
- Diseño e implementación de un programa de capacitación intersectorial dirigido a las autoridades ambientales, autoridades de salud, sectores



productivos y a diferentes actores relacionados con la prevención y control de la contaminación de los recursos naturales.

- Conformación y acompañamiento de redes institucionales y comunitarias protectoras de la convivencia social, que apoyen las acciones orientadas al fortalecimiento de las familias y a la creación de entornos protectores y saludables.
- Construcción de una agenda concertada y articulada la atención integral y apoyo psicosocial de la población Víctimas del Conflicto.
- Promover la participación social y comunitaria para la prevención, atención y mitigación de los problemas, trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.
- Impulsar la construcción y adecuación de las instalaciones de salud teniendo en cuenta enfoques poblacionales, de género y adaptados a las características particulares de sus áreas de influencia.
- Gestionar recursos para la creación, de acuerdo a la demanda, de los puestos de salud en veredas, centros de salud en los corregimientos, un hospital de segundo nivel en la cabecera municipal. mejorándoles la dotación, asignándoles personal médico, odontológico y asistencial de manera oportuna.
- Promover la afiliación al régimen subsidiado de salud de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad que en el municipio no tienen esta cobertura.

#### **4. CULTURA, IDENTIDAD Y DEFENSA DE LO NUESTRO**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 70, manifiesta, “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”.

La identidad cultural se compone desde la historia y la memoria de cada región y es parte de la convivencia de todos los pueblos, pero, en ocasiones las situaciones extremas, como el conflicto armado destruyen no solo el tejido social, sino que afectan la identidad a tal punto, que las nuevas generaciones no sienten ningún apego, ni ven la necesidad de defender lo ancestral como algo propio, que los cohesiona, les da fuerza y los hace diferentes y únicos. Nos proponemos fortalecer la cultura, reconstruir la identidad, rescatar y preservar la memoria histórica y hacer que las personas se orgullas de lo que han sido, de lo que son y de construir el futuro a partir de la satisfacción de ser colosuanos. Para esto, realizaremos las siguientes acciones:

- Desarrollar la cultura como un sector generador de empleo y desarrollo, a través del impulso a: creación de industrias culturales; (audiovisuales,

música, medios, creación digital, etc.) con énfasis en la digitalización de contenidos.

- Gestionar recursos para la preservación, restauración, adecuación, ampliación y modernización de las infraestructuras y equipamientos culturales, incluidos aquellos que hacen parte de nuestro patrimonio histórico cultural del municipio.
- Impulsar políticas públicas que protejan los derechos culturales, estimulen la creatividad cultural, fomenten “cultura ciudadana comprometida con la inclusión y tolerancia a las diferencias de raza, nivel socioeconómico, lugar de nacimiento, afiliación política, religión y orientación sexual” de los pobladores de Colosó.
- Gestionar recursos para la construcción, adecuación y dotación de infraestructuras culturales, tales como “bibliotecas, escuelas de música, salas de danza, centros culturales, museos de la memoria histórica, museos arqueológicos, parques arqueológicos, entre otros.
- Realización de “exposiciones itinerantes que permitan la circulación de contenidos artísticos e históricos del municipio”.
- Apoyar la realización de eventos y festivales artísticos que promuevan el talento local y sirvan para generar empleo e ingresos a los colosuanos.

## **5. VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBLE**

La salud, la educación, el vestuario y la vivienda conforman los elementos más esenciales en el desarrollo de la vida de un ser humano.

Nuestra Constitución Política en su artículo 51 nos dice: “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”. En nuestra administración gestionaremos los recursos para tratar de que cada colosiano, independientemente de su condición, pueda gozar de una vivienda digna y adaptada a sus condiciones de vida. Para lograr esta meta, realizaremos lo siguiente:

- Implementar programas de vivienda de acuerdo a la cultura y contextos de las comunidades beneficiarias.
- Impulsar programas de mejoramiento de vivienda que permitan mejorar la calidad de vida.
- Implementar programas de viviendas para el retorno, el posconflicto y la paz duradera.
- Gestionar ante entidades del sector público y privado, el financiamiento de programas de construcción y mejoramiento de vivienda para la población en situación de pobreza de Colosó.

- Gestionar recursos para proyectos de vivienda que prioricen a las madres cabeza de familia.

## **6. SERVICIOS PÚBLICOS, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE PARA UNA VIDA CON DIGNIDAD**

Todas las personas tienen derecho a que se les preste unos servicios públicos de calidad, eficientes y oportunos. En nuestro municipio, en el área urbana estos servicios, sin estar en el 100% de la población tienen una cobertura aceptable. El mayor problema se presenta en la calidad del agua que les está llegando a los colonos, a través de la red de acueductos urbanos y rurales, que viene de pozos profundos a los que no se les hace ninguna clase de tratamientos. En nuestra administración, para tratar de solucionar esto, desarrollaremos las siguientes acciones:

- Gestionar recursos para aumentar las coberturas en suministro de agua potable y saneamiento básico.
- Impulsar la construcción de una cultura ciudadana, que permita desarrollar un sistema de manejo adecuado de los residuos sólidos en las viviendas, empresas y espacios comunitarios, y poner en marcha planes de acción para su explotación económica y la dignificación del trabajador del reciclaje y de sus familias.
- Regular y controlar la disposición de aguas servidas, el manejo de los residuos urbanos e industriales, y a la descontaminación del aire.
- Impulsar un enfoque integral de gestión del riesgo que aporte soluciones definitivas y sostenibles a los problemas de riesgos existentes en el municipio.
- Gestionar recursos para la cofinanciación de la construcción, ampliación, reparación y mantenimiento de acueductos urbanos y rurales.
- Presentar al gobierno nacional proyectos para la adecuación y fortalecimiento del plan maestro de acueducto y alcantarillado, las plantas de tratamiento de aguas tanto potables como residuales, evitando la contaminación de las cuencas hídricas del municipio.
- Implementación de programas de reforestación y protección de las microcuencas que surten los acueductos rurales y urbanos.
- Actualización e implementación del PGIRS a nivel urbano y rural, haciéndole su respectivo seguimiento y monitoreo a su implantación.

## **7. DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA Y LA PAZ**

El artículo 52 de nuestra Constitución Política manifiesta: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”. En nuestra administración generaremos las condiciones para que la población, en especial los jóvenes, tengan la posibilidad real de convertir este derecho en una realidad. Para ello trabajaremos en lo siguiente:

- Fortalecer, a través del INDERCOL, los programas de formación, para los niños y niñas, en las diferentes actividades deportivas.
- Posicionar el deporte y la actividad física comunitaria para la cohesión social, el postconflicto y la paz.
- Impulsar los juegos municipales inclusivos (programa para poblaciones especiales: indígenas, afros, discapacitados, etc.).
- Fortalecer la oferta institucional de escenarios para la iniciación y formación deportiva y cultural.
- Impulso a la actividad física como estrategia de salud pública y mejoramiento de la calidad de vida.
- Fortalecer alianzas estratégicas institucionales entre el sector educativo y el deportivo.
- Impulsar juegos del sector educativo para fortalecer y promocionar el potencial deportivo de la juventud colosuana.
- Organizar y articular las ligas, los clubes y las instituciones educativas para fortalecer la oferta deportiva y los procesos de formación y formalización.
- Realizar la elección del deportista del año y reconocerles méritos a los deportistas del municipio.
- Gestionar la cofinanciación para realizar la construcción y/o mejoramiento de instalaciones deportivas priorizadas por la comunidad.
- Institucionalizar la realización de juegos deportivos campesinos como mecanismo de impulso a los talentos deportivos de esta población, a su integración y arraigo en lo rural.

## **8. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON FUTURO**

La Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas, establece “la obligación de garantizar a todos los niños y niñas, sin ningún tipo de discriminación, el beneficio de medidas especiales de protección y asistencia, de acceso a la educación y atención médica, a las condiciones para desarrollar plenamente su personalidad, sus habilidades y talentos, a un ambiente propicio para crecer con felicidad, amor y comprensión y la información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y ser parte del proceso en una forma participativa”.

Los adolescentes tienen el derecho a la seguridad a ser protegidos y al acceso a una formación integral. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. También tienen el derecho a vivir en un ambiente sano, libre de presiones. En Colosó en estos 4 años implementaremos las siguientes medidas buscando garantizarles estos derechos.

- Promover el cumplimiento del código de la infancia y adolescencia, establecido en la Ley 1098 de 2006.
- Impulsar programas que generen las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del municipio, de acuerdo a lo establecido en la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Disminuir los índices de desnutrición en niños, niñas y adolescentes, ampliando la cobertura y mejorando el servicio de los restaurantes escolares, comunitarios y Centro de Desarrollo Infantil - CDI.
- Con el acompañamiento y apoyos de la Comisaría de Familia, del ICBF, de la Personería Municipal y de la Policía de Infancia y Adolescencia, establecer e implementar políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos y la integridad física de todos los niños y niñas del municipio.
- Diseñar modelos educativos especialmente dirigidos a niños y jóvenes que han vivido en ambientes de violencia intrafamiliar, conflicto armado o en hogares con deterioro de valores.

### **Juventud**

- Implementar programas de formación en liderazgo que permitan fortalecer las capacidades de participación, el compromiso y la responsabilidad social de los jóvenes del municipio.
- Fortalecer los Consejos Municipales de Juventud como el espacio, a través del cual, los jóvenes pueden participar en los procesos democráticos e incidir en las decisiones públicas que los afectan.
- Fortalecer los procesos juveniles de Personarías Escolares, Representantes Estudiantiles, Contralores Estudiantiles y demás líderes estudiantiles.
- Garantizar que el menor infractor, reciba atención reeducativa especializada, capacitación para el trabajo y estímulos por su proceso de resocialización.

- Promover conjuntamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Comisaría de Familia, la Secretaría de Salud, las Instituciones Educativas, la Personería Municipal, Padres de Familia, líderes juveniles, ç, una política pública para la erradicación del microtráfico y para la formación y atención de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes.
- Promover el arte y la cultura en niños, jóvenes y adolescentes, como un mecanismo que fortalezca la convivencia y respeto por estos sectores poblacionales.

## **9. MUJERES PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO**

“Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el goce efectivo de los derechos humanos, la construcción de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible”.

Las mujeres tienen derecho a contribuir en el desarrollo de la sociedad sin ser discriminadas, sin conceptos de subordinación e inferioridad basados en el sexo, a ser libres de violencia de género y a participar en lo político, económico y social en igualdad con los hombres.

Para alcanzar todo esto, implementaremos las siguientes acciones:

- Implementar la Política Nacional de Equidad de Género para las Mujeres que contribuya a garantizarles una vida libre de violencias.
- Implementar programas y campañas tendientes a lograr la protección de la mujer de la violencia intrafamiliar y el abuso.
- Dar, en la contratación pública y en los programas y proyectos implementados por el municipio, un tratamiento preferencial a la mujer cabeza de familia.
- Promover desde la institucionalidad pública y las instituciones educativas el pleno goce de los derechos de las mujeres del municipio, garantizándoles el principio de igualdad y no discriminación por motivos de género, raza, origen, opción sexual y situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Promover programas de capacitación a las mujeres, para el desarrollo de habilidades para el emprendimiento empresarial y el aprovechamiento de las oportunidades de empleo que se generen en el municipio.
- Desarrollar programas de atención especial para mujeres menores de 18 años que estén en gestación, al igual que a sus parejas.
- Implementar campañas para erradicar las diversas formas de prostitución de las jóvenes del municipio.
- Implementar programas de formación política para las mujeres acorde a las condiciones urbanas y rurales del municipio.

- Implementar el concurso Mujeres Talentosas como forma de exaltar a las mujeres que de una forma u otra sean ejemplo de compromiso, de lucha y de superación personal y colectiva.

## **10. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CON INCLUSIÓN PRODUCTIVA**

Colosó tiene reportadas unas 167 personas con alguna limitación física, que no han recibido un apoyo real que les permita sobrellevar su condición e integrarse adecuadamente a la vida social y productiva del municipio. En nuestro mandato desarrollaremos las siguientes acciones buscando generar las condiciones de inclusión de esta población:

- En cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución Política Nacional, en la ley 361 de 1997, se le dará prioridad a la población en situación de discapacidad en la programación y ejecución de los recursos del SGP.
- Gestionar o subsidiar la adquisición de prótesis, aparatos ortopédicos u otros elementos que la población discapacitada en situación de pobreza y vulnerabilidad estén necesitando para mejorar sus condiciones de vida.
- Establecer convenios de formación y capacitación profesional con el SENA, universidades, centros educativos, organizaciones no gubernamentales o con instituciones especializadas, para preparar a las personas en situación de discapacidad para que puedan acceder a oportunidades laborales o de generación de ingresos.
- Establecer convenios y alianzas que permitan facilitar a las personas con limitaciones físicas a las oportunidades laborales y generación de ingresos que se presenten en el municipio.
- Fortalecer las capacidades en las familias con miembros en situación de discapacidad, especialmente en edad de 0 a 5 años y establecer mecanismos sostenibles de apoyo y acompañamiento.
- Diseñar, implementar y consolidar una política de inclusión educativa de los niños y niñas con discapacidad desde su primera infancia.

## **11. RECONCILIACIÓN, PAZ Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS**

En un municipio sufrido, como lo ha sido Colosó, donde la violencia armada no solo hizo daño físico y patrimonial, sino que dejó profundas heridas en las mentes y corazones de los colosuanos, donde a las pérdidas y daños se le suma la estigmatización y el olvido de la víctimas, se hace necesario, no solo, la toma de medidas que garanticen la reparación y la no repetición, sino también la realización de acciones que permitan reconstruir los hechos desde el recuerdo amable de las víctimas, desde la dignificación de sus personas, desde la posibilidad del reencuentro de las familias con el recuerdo sano y limpio del ser

amado, desde la posibilidad de una restauración individual y colectiva de la comunidad.

- Mejorar la capacidad del municipio “para formular e implementar políticas públicas para la atención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario”.
- Fortalecer los mecanismos de protección y restablecimiento de los derechos humanos, generando garantías reales para que los líderes y lideresas defensores de los derechos humanos puedan libremente ejercer esa actividad.
- Garantizar a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad el acceso a servicios de educación, salud oportunos y de calidad.
- Garantizar el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de las comunidades indígenas, los afrodescendientes del municipio.
- Atención a los procesos de reincorporación y gestionar los recursos destinados por el estado para el desarrollo de proyectos que garanticen su estabilización socioeconómica.
- Acompañar los procesos de recuperación de la memoria histórica, de reparación individual y colectiva de las comunidades e impulso a la creación del Museo de la Memoria Histórica en el municipio y de la Cátedra de la Memoria Histórica de Colosó y los Montes de María.
- Realización de eventos de reconciliación de perdón y construcción de monumentos en homenaje a las víctimas.
- Garantizar que el acceso a la educación, a la salud sexual y reproductiva, al trabajo, entre otros, no esté limitado para la población LGTBI por motivos de discriminación social.

## **12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**

El desarrollo humano, la paz y la superación de la pobreza, de la discriminación y de la desigualdad, no es posible sin el concurso de toda la población y en particular de sus actores estratégicos. La comunidad colosuana es una comunidad con experiencia en procesos organizativos y de participación. Por esta razón fortaleceremos las formas y mecanismos de participación ciudadana contemplados en la ley e impulsaremos el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la participación en estos espacios en condiciones de igualdad para todos.

- Impulsar programas que fortalezcan la identidad territorial y el sentido de pertenencia en la comunidad por el Municipio
- Reactivar y fortalecer las instancias legales de participación contempladas en la ley, como: Consejo de Planeación Municipal, Consejos Municipales de Juventud, Consejos Comunales Rurales, etc.,



- Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y promover su participación en los espacios de formulación de los planes de desarrollo, presupuestos participativos y proyectos de desarrollo local y regional.
- Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios y los representantes de organizaciones sociales para la formulación de proyectos encaminados al mejoramiento de sus condiciones de vida y el desarrollo de sus comunidades.
- Desarrollar programas de capacitación a la comunidad en los mecanismos y procesos de participación ciudadana.
- Creación y/o fortalecimiento de las juntas de acción comunal de los distintos barrios, veredas y corregimientos del municipio.
- Impulsar la creación y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas y de otras formas de control social.

### **13. SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PAZ**

Colosó lentamente ha venido recuperándose de las secuelas dejadas por el reciente conflicto armado desarrollado en toda la región de los Montes de María. Sin embargo, han venido aumentando los episodios de hurtos menores, de microtráfico y de violencias entre ciudadanos. Por esta razón, la seguridad no puede dejarse en un segundo plano y en nuestra administración tomaremos medidas que permitan a los colosuanos una sana convivencia y una mayor percepción de seguridad en la población. En el municipio reforzaremos la seguridad y la convivencia con las siguientes acciones:

- Creación y fortalecimiento de una red de seguridad ciudadana que involucre a las acciones comunales, comerciantes, empresarios, organizaciones sociales, partidos y movimientos políticos y religiosos que colabore con la convivencia y trabaje en coordinación con los organismos de control.
- Cofinanciar la inversión en tecnologías de información y vigilancia como mecanismos para fortalecer las condiciones de seguridad del municipio.
- Establecer con los organismos de seguridad del estado, verdaderas políticas de control a fin de prevenir y atacar los sitios de expendio, comercialización y consumo de estupefacientes.
- Fortalecimiento de los mecanismos policivos y de control, para garantizar la seguridad en las regiones turísticas del municipio.
- Crear un sistema de información municipal que permita la generación de alertas tempranas para la prevención y contención de comportamientos o dinámicas potencialmente peligrosas e ilegales.
- Fortalecer los Consejos de Seguridad y grupos de trabajo conjuntamente con policía, ejército, fiscalía y policía judicial.
- Trabajar los planes y acciones municipales alineados con la Política Integral de Seguridad y Defensa del gobierno departamental y nacional.

- Dotar a la fuerza pública municipal de recursos necesarios para que puedan garantizar de mejor forma la seguridad ciudadana.

#### **14. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS**

La pobreza extrema y la pobreza están íntimamente relacionada con los niveles de empleo y generación de ingresos que se den en la población. Colosó es uno de los municipios del departamento de Sucre con mayores niveles de pobreza extrema y con un Índice de Pobreza Multidimensional para el año 2015 del 84.6% de la población y con una informalidad en el empleo del 99.2%. Por lo que el apoyo a actividades económicas con potencial para generar empleo, la creación y fortalecimiento a las cadenas y agrocadenas productivas, el impulso al empresarismo y al emprendimiento, serán parte de la agenda pública que desarrollaremos en nuestros 4 años de gobierno. Las acciones que implementaremos en esta área son:

- Establecer alianzas con actores estratégicos del municipio para la construcción de un Pacto Social por Colosó, que partiendo de una visión compartida del municipio, donde todos ponen, todos arriesgan y todos ganan, ir generando condiciones que garanticen el desarrollo económico, la disminución de la pobreza, la desigualdad, la exclusión y los altos niveles de inseguridad que afectan a nuestro municipio.
- Diseño e implementación desde la entidad territorial, de una política de inclusión productiva que amplíe el espacio de oportunidades a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad en la actividad y la contratación pública y que contribuya a mejorar sus capacidades para incluirse en las dinámicas del mercado laboral y empresarial.
- Establecer acuerdos con comerciantes y empresarios locales y regionales para garantizar la comercialización de las cosechas de productores rurales y para el fortalecimiento de agrocadenas productivas.
- Hacer uso de las normas y herramientas legales para el estímulo a aquellos empresarios que se comprometan con la generación de nuevos empleos y con la inclusión en sus cadenas de valor a micro y pequeñas empresas como proveedores de los bienes y servicios que sus empresas necesitan.
- Promover producción y análisis de la información económica veraz, oportuna y pertinente que se requiere en la toma de decisiones y la formulación y ejecución de las políticas sociales y económicas para impulsar el desarrollo.
- Establecer acuerdos con centros de formación y capacitación para el trabajo, para el desarrollo de programas de formación que fortalezcan las capacidades de las personas en situación de pobreza para aprovechar las oportunidades de empleo que se presenten y para el emprendimiento y el empresarismo.

- Fomento de mecanismos de acceso a servicios financieros, que sirvan como motor de sostenibilidad para actividades productivas.
- Aprovechar las ventajas comparativas que cada zona del municipio presenta, para especializar las actividades productivas y lograr mayores niveles de calidad y producción y explorar la posibilidad de establecer cultivos alternativos a los tradicionales.
- Fortalecer, diversificar y promocionar el cluster turístico del municipio como un destino turístico alterno y encadenado a los corredores turísticos departamentales y nacionales y convertirlo en un fuerte dinamizador de la economía local, generador de empleo y el jalonador de las actividades productivas artesanales, gastronómicas y culturales, entre otras.
- Capacitar y asesorar en la elaboración de proyectos a pequeños microempresarios y organizaciones comunitarias.
- Crear un banco de empleo donde se manejen bases de datos de las personas que buscan empleo en el municipio.
- Impulsar campañas de promoción y comunicación que incentiven la inversión foránea en el municipio y permitan posicionar los productos y servicios colosuanos en el mercado regional, nacional e internacional.
- Desarrollar programas que fortalezcan las capacidades de los jóvenes para desempeñarse como “Jóvenes Guarda Bosques”, Jóvenes Ambientales y Vigías del Patrimonio Material e Inmaterial del Municipio”.

## **15. DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PARA UNA NUEVA RURALIDAD**

En Colosó, la principal fuente de ingresos para la población es la producción agrícola y es la actividad que, de una forma u otra, dinamiza al resto de los sectores productivos del municipio, por lo que lo que ocurra con esta actividad es fundamental para el desarrollo local y para la calidad de vida de los colosuanos. Por esta razón, fortaleceremos la participación de los productores en los espacios de planeación rural, mejoraremos la prestación del servicio de asistencia técnica, buscaremos economías de escala y de garantía de comercialización de lo producido, impulsaremos y fortaleceremos los cluster y cadenas productivas y pondremos al alcance de los productores las nuevas tecnologías que incrementan la producción, mejoran la calidad, protegen el medio ambiente e incrementan la rentabilidad.

Para lograr estos objetivos, nos proponemos:

- Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural “para concertar, coordinar y racionalizar las acciones y uso de los recursos destinados al desarrollo rural”.
- Formular, con la participación de los productores rurales y las organizaciones campesinas el Plan de Desarrollo Rural para el municipio.

- Fortalecer la Secretaría de Agricultura Municipal para la planeación del desarrollo rural y prestación a los productores rurales, del servicio de extensión rural en forma oportuna y con buena calidad. (integral)
- Fortalecer e incentivar los modelos asociativos entre productores con el fin de facilitar la prestación de extensión rural, aprovechar economías de escala y aumentar la capacidad de negociación para la comercialización de los productos.
- Gestionar recursos para la conformación de un banco de maquinarias agrícola, que permita mejorar la oportunidad y calidad del servicio, minimizar costos de producción y mejorar el rango del subsidio para el productor.
- Fomentar Bancos de semillas e insumos y insumos, que permita proveérselos en forma económica a los productores.
- Apoyar la formalización de la propiedad rural como mecanismo de proveer al campesino de un respaldo real que facilite sus posibilidades de acceso a recursos financieros.
- Impulsar programas de capacitación que permitan a los campesinos adoptar sistemas silvopastoriles, de planificación predial y de explotación de la tierra basados en la administración del agua.
- Impulsar programas y campañas de formación que permitan desarrollar en la población rural la tecnología existente para el cultivo, preservación y conservación del agua.
- Institucionalizar y consolidar, en el municipio de Colosó los mercados campesinos como espacios socio económicos de comercialización al por menor, no permanente, pero estable y periódico en su funcionamiento.
- Impulsar alianzas con comercializadores regionales, nacionales e internacionales que permitan garantizar la comercialización de los productos agrícolas y artesanales producidos por los colosuanos.
- Gestionar recursos para la creación de centros de acopio para la producción agropecuaria del municipio.
- Fortalecer y apoyar en forma permanente la producción de pan coger como forma de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria de los campesinos y sus familias.
- Establecer el Sistema de Información Rural del Municipio de tal forma que se disponga de información oportuna y pertinente para la toma de decisiones por parte de la administración municipal y los productores rurales.
- Impulsar el establecimiento de patios y huertas caseras, donde jóvenes y mujeres puedan producir verduras y hortalizas y garantizarles la comercialización a través de alianzas con dueños de depósitos y tiendas del municipio.
- Crear el banco de alimentos del municipio para mejorar la alimentación de las familias vulnerables, los niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y demás

personas que por su condición de vulnerabilidad o limitación física no estén en condiciones de darse una buena alimentación.

## **16. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMO SOPORTES DEL DESARROLLO.**

Uno de los grandes problemas que, en nuestro municipio, afectan el desarrollo y la competitividad, es el mal estado en que se encuentra la red vial de segundo y tercer nivel, por lo que su construcción y mantenimiento, será una de nuestras acciones prioritarias, en donde será fundamental la participación de la comunidad, no solo en su construcción, sino también en su posterior mantenimiento y protección.

Las acciones que implementaremos para lograr este objetivo, serán:

- Destinar una partida del presupuesto de gastos para el mantenimiento de las vías del municipio y realizar gestiones que posibiliten la consecución de recursos para garantizar la inversión en el arreglo y mantenimiento de las vías urbanas, secundarias, terciarias y caminos veredales del municipio.
- Establecer, a través de la Juntas de Acción Comunal, acuerdos con las comunidades para que participen en el arreglo y mantenimiento permanente de las vías y para que ejerzan control ciudadano sobre su uso.
- Gestionar recursos para un banco de maquinaria mínimo que permita realizar mantenimiento permanente a las vías del municipio.
- Realizar inventario de los inmuebles del municipio, establecer su uso actual y sus condiciones, para determinar cuáles pueden ponerse al servicio de la comunidad.
- Mejorar y hacer seguros los parques y zonas verdes para que sean sitios de interés recreativo y de participación comunitaria.

## **17. COLOSÓ VERDE Y SOSTENIBLE PARA LAS GENERACIONES FUTURAS**


Un medio ambiente sano “se considera una condición previa para la realización de otros derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la alimentación, la salud y un nivel de vida adecuado”.

Por esta razón, fortaleceremos las capacidades de la administración municipal para la gestión ambiental, promoveremos actividades productivas amables con medio ambiente, estimularemos la reforestación y la protección de cuencas, del bosque seco tropical y le daremos prioridad al agua como eje articulador del desarrollo.

Entre las acciones que desarrollaremos para lograr esto, tenemos:

- Reforestación de las cuencas del arroyo y de los micro distritos de riegos para generar microclimas que ayuden a conservar, proteger y retener el agua
- Creación, capacitación y sostenimiento de un grupo de promotores ambientales en corregimientos y veredas, encargados de realizar campañas y acciones de promoción y protección a los recursos del medio ambiente.

- Establecer acuerdos con las instituciones educativas para el desarrollo de programas de formación teórico/prácticos con los estudiantes para la conservación y protección del medio ambiente.
- Establecer incentivos para las personas o grupos de personas que cuiden y protejan los nacimientos de agua.
- Coordinar con las instituciones ambientales con el fin de mejorar la gestión ambiental y del riesgo para ampliar los sistemas de información, análisis y control ambiental.
- Realizar programas de educación ambiental para promover una mayor participación de las comunidades en la protección de las fuentes de agua, de la fauna y la flora y de toda la biodiversidad del municipio.
- Gestionar proyectos para la protección de los recursos naturales del municipio, para presentarlos ante entidades nacionales e internacionales que por su naturaleza inviertan en la protección y conservación del medio ambiente.
- Promover el clúster de la biodiversidad para que las comunidades puedan, con modelos asociativos, con apoyo de universidades y fundaciones, utilizar de manera sostenible el bosque para la generación de ingresos y empleo.
- Potenciar el cultivo de especies nativas para recuperar zonas de bosques, cuencas y promover las prácticas silvopastoril y agroforestal como actividad eficiente y ambientalmente sostenible.



**ISAÍAS JAVIER DÍAZ BARRIOS**  
Candidato Alcaldía Municipal de Colosó  
2020 - 2023

